



Factura: 003-002-000101593



20181701004000386

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701004000386



NOTARIO OTORGANTE:	ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018, (10:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INGA GUANOLUISA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502451305
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS INGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0502451305

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 14438-0041-18 26/02/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 003-002-000101592



20181701004P01035



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701004P01035					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ENERO DEL 2018, (10:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TAXI ROTARYTAX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792455898001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		156.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario



1rio

2 **ESCRITURA N°: 20181701004P01035**

3 **FACTURA N° 003-002-000101592**

4

5 **INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y**

6 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXI**

7 **ROTARYTAX S.A.**

8 **OTORGADO POR:**

9 **LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA**

10 **CUANTIA: USD 156,00**

11 **&&& BDQ&&&**

12 **DI 2 COPIAS**

13 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
14 República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de enero del año
15 dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Rómulo Joselito Pallo
16 Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, comparecen con
17 plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
18 presente escritura el señor LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA,
19 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
20 COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A., conforme se desprende
21 del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la
22 presente como habilitante El compareciente declara ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, la compañía tiene su
24 domicilio en la parroquia de Cumbaya, calle Medardo Silva S
25 cinco guion ochenta y seis y Pasaje Sulca, teléfono: cero dos
26 tres cinco seis seis dos dos cuatro, en el cantón Quito, provincia
27 de Pichincha, hábil en derecho para contratar y contraer
28 obligaciones a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 exhibido sus documentos de identificación y autorizados por
2 los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de
3 Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
4 Ciudadana cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
5 por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes,
6 advertidos los comparecientes que fueron por mí, el Notario,
7 del objeto y resultados de la presente escritura pública, así
8 como examinados en forma aislada y separada, de que
9 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
11 solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR
12 NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
13 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ingreso de Nuevos
14 Accionistas, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
15 COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A., al tenor de las siguientes
16 cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparece a la
17 celebración de la presente escritura el señor LUIS ALFREDO
18 INGA GUANOLUISA, en su calidad de Gerente General y
19 Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A.,
20 conforme se desprende del nombramiento debidamente
21 inscrito que se adjunta a la presente como habilitante,
22 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Accionistas reunida el diecinueve de Enero de dos
24 mil dieciocho, y cuya copia del acta respectiva se adjunta como
25 habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de
26 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y domiciliado en la
27 ciudad de Quito.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) Mediante
28 escritura pública otorgada el quince de febrero del dos mil

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 trece, ante la Notaria Vigésima del Cantón Quito (encargada),
2 Doctora Doris Almeida Hurtado, aprobada por la
3 Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.
4 SC.IJ.DJC.Q.13.002508, debidamente inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de Julio de dos mil
6 trece, se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO
7 ROTARYTAX S.A., con un capital social suscrito y pagado de
8 OCHOCIENTOS TRIENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (US\$
9 832,00); b) Mediante escritura pública celebrada el veinte y
10 siete de Agosto de dos mil trece, ante la Abogada Pamela
11 Morillo Jaramillo, Notaria Cuadragésima Suplente del cantón
12 Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías
13 mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005304, y debidamente
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de
15 Diciembre de dos mil trece, la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO
16 ROTARYTAX S.A., realizó el CAMBIO DE DENOMINACION,
17 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, y
18 adquirió el nombre de COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A; c)
19 La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
20 la COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A., realizada el diecinueve
21 de Enero de 2018, resolvió autorizar el ingreso de nuevos
22 accionistas y por lo tanto aumentar el capital social en la suma
23 de CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, (US \$.
24 156,00), a fin de que éste alcance la cantidad de NOVECIENTOS
25 OCENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, este aumento se lo
26 realiza, en numerario, lo cual es pagado por los nuevos
27 accionistas según se detalla en el acta de la Junta General, que
28 se agrega como habilitante y de acuerdo con el cuadro de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 integración de capital, además la Junta General decidió realizar
2 reformas adicionales al Estatuto Social respecto del capital de
3 la compañía. Dicha Junta autorizó al señor Gerente General para
4 que a nombre de la compañía suscriba la Escritura Pública de
5 aumento de capital y reforma de estatutos correspondiente.

6 TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente en la
7 calidad ya mencionada, por medio de esta escritura procede a
8 formalizar el aumento de capital social de la COMPAÑÍA DE
9 TAXI ROTARYTAX S., resuelto en la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en la
11 suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS
12 (US\$ 156,00). Este aumento se lo hace en numerario, de
13 manera que en adelante el capital social de la Compañía será la
14 cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES
15 AMERICANOS (US\$ 988,00). Los accionistas han manifestado
16 además por unanimidad su renuncia al derecho preferente de
17 conformidad a lo establecido en el Art. Ciento ochenta y uno de
18 la Ley de Compañías, y para el efecto se adjunta la nómina de
19 accionistas y las firmas de cada uno que representan el (cien)
20 100% del capital social, a favor de los accionistas que ingresan
21 como nuevos a formar parte de la compañía. CUARTA.-
22 REFORMA DE ESTATUTOS.- a) La Junta General resuelve por
23 unanimidad reformar el estatuto social en el TITULO II DEL
24 CAPITAL Y LAS ACCIONES.- ARTICULO CINCO Y ARTICULO SEIS,
25 y además el Artículo Veinticuatro.- DE LA SUSCRIPCION DEL
26 CAPITAL, de los estatutos de la compañía, que dirán:
27 "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
28 Compañía es de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 AMERICANOS (US. 988,00), dividido en setenta y seis acciones
2 nominativas y ordinarias de un valor de trece dólares UUS.
3 13,00), cada una. Capital que se encuentra íntegramente
4 suscrito y pagado por los accionistas en su totalidad y que
5 podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de
6 Accionistas".- "ARTICULO SEIS.- DE LAS ACCIONES.- Las
7 acciones estarán numeradas del cero cero uno al cero setenta y
8 seis y estarán representadas por talonarios que serán firmados
9 por el Presidente y el Gerente General de la compañía. de
10 acuerdo al siguiente cuadro: "ARTICULO VIENTICUATRO.- DE
11 LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital social de la
12 compañía ha sido suscrito, integrado y pagado en numerario de
13 la siguiente manera:

14

15

ACCIONISTA	NACIONALIDAD			CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	ACCIONES
				ACTUAL	DE CAPITAL	TOTAL	
					NUMERARIO		
SEGUNDO JOSE	ECUATORIANA			26,00		26,00	2
ALQUINGA TUSA							
MARCO ANTONIO	ECUATORIANA			26,00		26,00	2
ANAGO CABRERA							
GUIDO RENAN	ECUATORIANA			26,00		26,00	2
GUANOLUISA GARCIA							

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

NERVO	ECUATORIANA	31,00		31,00	2	
ATIENCIA NUÑEZ						
SIXTO EFREN	ECUATORIANA	26,00		26,00	2	
AUZ GUAMAN						
SEGUNDO JOSE	ECUATORIANA	26,00		26,00	2	
CABRERA CABRERA						
LUIS ALFREDO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2	
CARLOSAMA FARINANGO						
LEANDRO GONZALO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2	
CHICO						
NESTOR GONZALO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2	
COFRE SANTOS						
FREDY EDWIN	ECUATORIANA	26,00		26,00	2	
CUACES PABON						
CARMEN MIRYAN	ECUATORIANA	26,00		26,00	2	
DEFAS ANDRANGO						
JOSE ADOLFO GENARO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2	
FLORES						

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



EDGAR ENRIQUE	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
GAVILANES GARCIA					
FREDDY ROLANDO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
GORDON MARTINEZ					
PEDRO HUMBERTO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
GUAYASAMIN LAGUNA					
OBER ARNULFO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
GUERRON CAZARES					
ROVINZON BINICIO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
LAGUNA MAFLA					
ANGEL MARIA	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
LAMIÑA CANDO					
CRUZ ELIAS	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
LEON BUITRON					
CRISTIAN PATRICIO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
LEON DEFAS					

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

MANUEL	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
LLUMÁN CUNDURI					
PIEDAD DE LOS ANGELES	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
MANTILLA GOMEZ					
JORGE UBALDINO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
NUGSHI GUARACA					
VICTOR TOBIAS	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
PAILACHO CHINCHERO					
WALTER ROLANDO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
PAILLACHO PAILLACHO					
WILSON	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
PASPUEL TEPU					
JOSE WILIAN	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
PERALTA GUAMINGA					
WILMAN WILFRIDO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
PONCE LOPEZ					
WALTER VICENTE	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
RAMOS BERMEO					

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



JOSE MIGUEL VIRGILIO	ECUATORIANA	26,00		26,00		2
REINOSO REINOSO						
ROSIBEL ALEXANDRA	ECUATORIANA	26,00		26,00		2
SALAZAR TROYA						
GUILLERMO RENE	ECUATORIANA	26,00		26,00		2
SANCHEZ						
GUSTAVO FERNANDO	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
PAZMIÑO VERDUGA						
SEGUNDO JAVIER	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
ALCOCER TROYA						
LUIS ALFREDO	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
LAMIÑA PILCA						
NESTOR GEOVANNI	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
PAZMIÑO VERDUGA						
MIRIAN JEANETH	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
RECALDE LAGUNA						

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

CARLOS ROBERTO	ECUATORIANA		26,00	26,00	2
LARA ARCE					
TOTALES		832,00	156,00	988,00	76

1

2 QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El otorgante señor
3 LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA, en su calidad de Gerente
4 General, de la COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A., declara
5 bajo juramento que: "la integración de capital social se ha
6 efectuado en forma legal, que es verídica y correcta, que su
7 pago se ha realizado mediante numerario aportado por los
8 accionistas, que se hace responsable frente a la compañía y
9 frente a terceros sobre la veracidad y legalidad de la
10 integración y pago del capital social, que declara asimismo, que
11 la compañía es de nacionalidad ecuatoriana". De conformidad a
12 lo establecido en el Art. Ochenta y siete de la Ley de Seguridad
13 Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial No.
14 cuatrocientos sesenta y cinco de treinta de noviembre de
15 Noviembre de dos mil uno, el compareciente, declara bajo
16 juramento que la Compañía a la que representa no tiene
17 contratos con el Estado, ni obligaciones con ninguna institución
18 del Estado. Usted señor Notario de servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento
20 público HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra
21 por el Dr. Jovanny Ramírez Calderón, abogado con matrícula
22 profesional No. 8895 (ocho ocho nueve cinco) del Colegio de
23 Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 la presente escritura, se observaron todos los preceptos
2 que el caso requiere, y leída que le fue la misma por mí, el
3 Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de
4 su contenido y firma conmigo; se incorpora al protocolo de esta
5 Notaria, DE TODO LO CUAL DOY FE

6

7

8

9  LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA

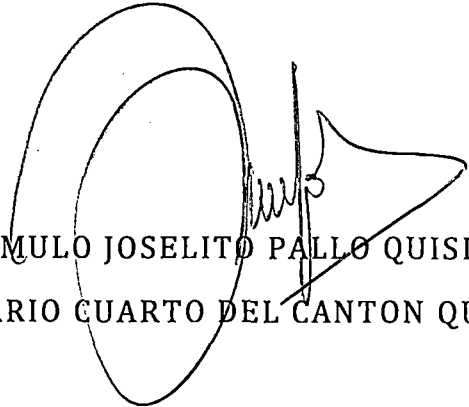
10 0502451305

11

12

13

14


DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Nota.....

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A.**

En la ciudad de Quito, a 19 de Enero de 2018, en el local de la empresa situado en la calle Medardo Silva número S5-86 y Pasaje Sulca, parroquia Cumbayá, provincia de Pichincha, siendo las 17H00, encontrándose presentes todos los accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A., esto es los señores: 1.- SEGUNDO JOSE ALQUINGA TUSA, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 2.- MARCO ANTONIO AMAGO CARRERA, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 3.-GUIDO HERNAN ARCINIEGA GARCIA, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 4.- NERVO ATIENCIA NUÑEZ, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 5.- SIXTO EFREN AUZ GUAMAN, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 6.- SEGUNDO JOSE CABRERA CABRERA, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 7.- LUIS ALFREDO CARLOSAMA FARINANGO, propietario de dos acciones, de un valor de un trece dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una.- 8.- LEANDRO GONZALO CHICO, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 9.- NESTOR GONZALO COFRE SANTOS, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 10.- FREDY EDWIN CUACES PABÓN, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 11.- CARMEN MIRYAN DEFAS ANDRANGO, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 12.- JOSE ADOLFO GENARO FLORES, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 13.- EDGAR ENRIQUE GAVILANES, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 14.- FREDDY ROLANDO GORDON MARTINEZ, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 15.- PEDRO HUMBERTO GUAYASAMIN LAGUNA, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 16.- OBER ARNULFO GUERRON CAZARES, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 17.- ROVINZON BINICIO LAGUNA MAFLA, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 18.- ANGEL MARIA LAMIÑA CANDO, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de la Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 19.- CRUZ ELIAS LEON BUITRON,

propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 20.- CRISTIAN PATRIGIO LEON DEFAS, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 13,00), cada una; 21.- MANUEL LLUMAN CUNDURI, propietario de dos acciones de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; 22.- PIEDAD DE LOS ANGELES MANTILLA GOMEZ, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; 23.- JORGE UBALDINO NUGSHI GUARACA, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; 24.- VICTOR TOBIAS PAILACHO CHINCHERO, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; 25.- WALTER ROLANDO PAILACHO PAILACHO, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; 26.- WILSON PASPUEL TEPU, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; 27.- JOSE WILIAN PERALTA GUAMINGA, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; 28.- WILMAN WILFRIDO PONCE LOPEZ, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; 29.- WALTER VICENTE RAMOS BERMEO, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; 30.- JOSE MIGUEL VIRGILIO REINOSO REINOSO, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; 31.- ROSIBEL ALEXANDRA SALAZAR TROYA, propietaria de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; y, 30.- GUILLERMO RENE SANCHEZ, propietario de dos acciones, de un valor de trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 13,00), cada una; quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Aprobación y Resolución del aumento de capital, ingreso de nuevos accionistas y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A.
- 3.- Acuerdos y Resoluciones.

Preside la reunión el señor GUIDO RENAN ARCINIEGA GARCIA, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Luis Alfredo Inga Guanoluiza, en su calidad de Gerente General. El Presidente de la Compañía y de esta Junta, solicita al señor secretario que certifique el quórum asistente.

El señor secretario, procede a la constatación del quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y así informa al señor Presidente de esta Junta, quien solicita al señor Secretario que dé lectura al Orden del día, el cual es:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Aprobación y Resolución del aumento de capital, ingreso de nuevos accionistas y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A.
- 3.- Acuérdos y Resoluciones.

1.- Luego de constatado el quórum, y firmada la asistencia de los concurrentes a esta Junta, de acuerdo al cuadro de asistencia debidamente firmado que se adjunta a esta acta, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acepta el orden del día y comienza a tratar los puntos:

2.- APROBACION Y RESOLUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A.

Los señores administradores de la compañía, informan a la Junta General que han realizado las gestiones y han solicitado la asesoría legal para proceder al Aumento de Capital, ingreso de nuevos accionistas y Reforma de Estatutos de la compañía, a fin de solicitar el incremento de cupos ante la Agencia Metropolitana de Tránsito, luego de que ha culminado el PROCESO PARA LA EJECUCION DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por lo que ponen en conocimiento de la Junta General de Accionistas que seis personas que han obtenido el Informe Motivado de Idoneidad dentro de dicho proceso, han solicitado ingresar a la compañía con un aumento de capital, con emisión de nuevas acciones en numerario, en las mismas condiciones que los accionistas fundadores, lo cual es beneficioso para la compañía a fin de que las personas que se encontraban apoyando en el Permiso de Operación, legalicen su servicio y obtengan la habilitación operacional.

El señor Presidente toma la palabra y expone que por las necesidades de la empresa y para cumplir con su objeto social y brindar un mejor servicio a los usuarios, se requiere más cupos para la compañía, y que los señores: CARLOS ROBERTO LARA ARCE, MIRIAN JEANETH RECALDE LAGUNA, GUSTAVO FERNANDO PAZMIÑO VERDUGA, NESTOR GEOVANNI PAZMIÑO



VERDUGA, LUIS ALFREDO LAMIÑA PILCA, SEGUNDO JAVIER ALCOCER TROYA, han solicitado el ingreso a la compañía con el aporte del capital correspondiente de VIENTISEIS DOLARES CADA UNO, y que corresponde a dos acciones de trece dólares cada una, para cada accionista, cuanto a los documentos reposan en archivo y han sido analizados por los administradores de la compañía, particular que es puesto en conocimiento de la Junta para la resolución correspondiente.

La Junta General Extraordinaria y Universal autoriza el aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones en numerario que serán pagadas con los nuevos accionistas antes detallados y por estar presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, los accionistas por unanimidad RENUNCIAN al derecho preferente que cada uno tiene para participar en este aumento de capital, y lo hacen a favor de los nuevos accionistas señores: CARLOS ROBERTO LARA ARCE, MIRIAN JEANETH RECALDE LAGUNA, GUSTAVO FERNANDO PAZMIÑO VERDUGA, NESTOR GEOVANNI PAZMIÑO VERDUGA, LUIS ALFREDO LAMIÑA PILCA, SEGUNDO JAVIER ALCOCER TROYA, autorizando su ingreso, y también el correspondiente aumento de capital.

Este aumento de capital, se lo realizará en numerario con el aporte de los nuevos accionistas, en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, (US. 156,00), que beneficia a seis nuevos accionistas que son los siguientes: CARLOS ROBERTO LARA ARCE, MIRIAN JEANETH RECALDE LAGUNA, GUSTAVO FERNANDO PAZMIÑO VERDUGA, NESTOR GEOVANNI PAZMIÑO VERDUGA, LUIS ALFREDO LAMIÑA PILCA, SEGUNDO JAVIER ALCOCER TROYA, es decir VIENTISEIS DOLARES CADA UNO, equivalente a dos acciones de un trece dólares americanos (US. 13,00), cada una, para cada accionista nuevo; el valor en numerario será depositado por los nuevos accionistas señores: CARLOS ROBERTO LARA ARCE, MIRIAN JEANETH RECALDE LAGUNA, GUSTAVO FERNANDO PAZMIÑO VERDUGA, NESTOR GEOVANNI PAZMIÑO VERDUGA, LUIS ALFREDO LAMIÑA PILCA, SEGUNDO JAVIER ALCOCER TROYA.

El señor Presidente de la Junta, manifiesta que una vez autorizado y aprobado el ingreso de nuevos accionistas se debe aprobar el aumento de capital de la compañía y realizar la correspondiente reforma de estatutos por lo que la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (US. 156.00).

Con el aumento acordado, el capital social de la Compañía asciende a la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (US\$

988,00), divididos en SETENTA Y SEIS ACCIONES ordinarias y nominativas de trece dólares cada, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

En este aumento, como se dijo anteriormente se lo realiza en numerario, de acuerdo con el cuadro de integración de capital que se encuentra inserto a la presente acta y que la Junta General, autoriza al señor Gerente General a integrarlo.

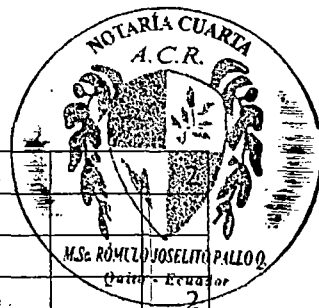
La Junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en el TITULO II DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- ARTICULO CINCO Y ARTICULO SEIS, y además el Artículo Veinticuatro.- DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL, de los estatutos de la compañía, que dirán:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (US. 988,00), dividido en setenta y seis acciones nominativas y ordinarias de un valor de trece dólares UUS. 13,00), cada una. Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en su totalidad y que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas".

"ARTICULO SEIS.- DE LAS ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cero setenta y seis y estarán representadas por talonarios que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía, de acuerdo al siguiente cuadro:

"ARTICULO VIENTICUATRO.- DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital social de la compañía ha sido suscrito, integrado y pagado en numerario de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	ACCIONES
		ACTUAL	DE CAPITAL	TOTAL	
			NUMERARIO		
SEGUNDO JOSE	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
ALQUINGA TUSA					
MARCO ANTONIO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
AMAGO CABRERA					
GUIDO RENAN	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
ARCINIEGA GARCIA					



NERVO	ECUATORIANA	31,00		31,00	
ATIENCIA NUÑEZ					
SIXTO EFREN	ECUATORIANA	26,00		26,00	
AUZ GUAMAN					
SEGUNDO JOSE	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
CABRERA CABRERA					
LUIS ALFREDO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
CARLOSAMA FARINANGO					
LEANDRO GONZALO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
CHICO					
NESTOR GONZALO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
COFRE SANTOS					
FREDY EDWIN	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
CUACES PABON					
CARMEN MIRYAN	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
DEFAS ANDRANGO					
JOSE ADOLFO GENARO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
FLORES					
EDGAR ENRIQUE	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
GAVILANES GARCIA					
FREDDY ROLANDO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
GORDON MARTINEZ					
PEDRO HUMBERTO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
GUAYASAMIN LAGUNA					
OBER ARNULFO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
GUERRON CAZARES					
ROVINZON BINICIO	ECUATORIANA	26,00		26,00	2
LAGUNA MAFLA					

SALAZAR TROYA						
GUILLERMO RENE	ECUATORIANA	26,00		26,00		2
SANCHEZ						
GUSTAVO FERNANDO	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
PAZMIÑO VERDUGA						
SEGUNDO JAVIER	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
ALCOCER TROYA						
LUIS ALFREDO	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
LAMIÑA PILCA						
NESTOR GEOVANNI	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
PAZMIÑO VERDUGA						
MIRIAN JEANETH	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
RECALDE						
CARLOS ROBERTO	ECUATORIANA		26,00	26,00		2
LARA ARCE						
TOTALES		832,00	156,00	988,00		76

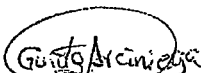
La inversión es nacional.

3.- Acuerdos y Resoluciones.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de ingreso de nuevos accionistas, aumento de capital, y reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización, así como le facultan a que sin necesidad de otra Junta General, realicen los cambios y ajustes correspondientes al cuadro de integración de capital que sean señalados por la entidad de control.

Por no haber otro punto de tratarse se concede un receso para la redacción del acta la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones.



Para constancia firma el señor Presidente y Secretario que certifica.-


GUIDO RENÁN ARCINIEGA GARCIA
PRESIDENTE


LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Firman los accionistas.....

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA
EMPRESA COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A., AL CUAL ME REMITO DE SER
NECESARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA
EMPRESA COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A., AL CUAL ME REMITO DE SER
NECESARIO

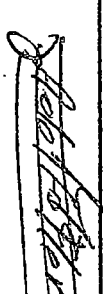
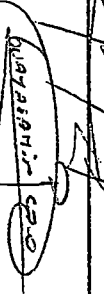


LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA
SECRETARIO- GERENTE GENERAL



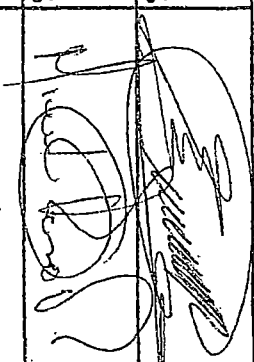
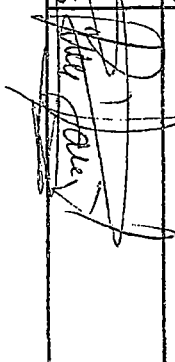
**TESTAMENTO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXI ROTARYTAX S.A.
QUE RENUNCIAN AL DERECHO PREFERENTE PARA EL AUMENTO DE CAPITAL
RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS CELEBRADA EL VIERNES 19 DE ENERO DE 2018
QUE CORRESPONDE AL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

ACCIONISTA	CEDULA	# DE ACCIONES	% DE ACCIONES	FIRMA
ALQUINGA TUSA SEGUNDA JOSE	170976177-7	26	3,13%	
ANAGO CABRERA MARCO ANTONIO	171031080-4	26	3,13%	
ARCINIEGA GARCIA GUIDO RENAN	040113718-7	26	3,13%	
ATTENCIA NUÑEZ NERVO	171157301-2	26	3,13%	
AUZ GUAMAN SIXTO EFREN	100195761-0	26	3,13%	
CABRERA CABRERA SEGUNDO JOSE	170151451-3	26	3,13%	

CARLOSAMA FARINANGO LUIS ALFREDO	100237475-7	26	3,13%	
CHICO LEANDRO GONZALO	020050806-7	26	3,13%	
COFRE SANTOS NESTOR GONZALO	171054628-2	26	3,13%	
CUACES PABON FREDY EDWIN	040088407-8	26	3,13%	
DEFAS ANDRANGO CARMEN MIRYAN	100256691-5	26	3,13%	
FLORES JOSE ADOLFO GENARO	170595523-3	26	3,13%	
GAVILANES GARCIA EDGAR ENRIQUE	020191826-5	26	3,13%	
GORDON MARTINEZ FREDDY ROLANDO	171887088-2	26	3,13%	
GUAYASAMIN LAGUNA PEDRO HUMBERTO	171398620-4	26	3,13%	
GUERRON CAZARES OBER ARNULFO	040095841-9	26	3,13%	
LAGUNA MAFLA ROVINZON BINICIO	100249249-2	26	3,13%	



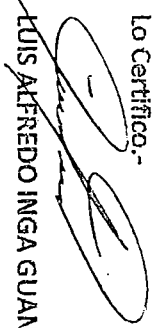
LEON CANDO ANGEL MARIA	170556833-3	26	3,13%	
LEON BUITRON CRUZ ELIAZ	100148624-8	26	3,13%	
LEON DEFAS CRISTIAN PATRICIO	171928951-2	26	3,13%	
LLUMAN CUNDURI MANUEL	060199954-3	26	3,13%	
MANTILLA GOMEZ PIEDAD DE LOS ANGELES	170520076-2	26	3,13%	
NUGSHI GUARACA JORGE UBALDINO	060392404-4	26	3,13%	
PAILACHO CHINCHERO VICTOR TOBIAS	170303320-7	26	3,13%	
PAILACHO PAILACHO WALTER ROLANDO	171911642-6	26	3,13%	
PASPUEL TEPU WILSON	040067029-5	26	3,13%	
PERALTA GUAMINGA JOSE WILLIAN	171063094-6	26	3,13%	
PONCE LOPEZ WILLMAN WILFRIDO	040113201-4	26	3,13%	

RAMOS BERMEO WALTER VICENTE	170440310-2	26	3,13%	
REINOSO REINOSO JOSE MIGUEL VIRGILIO	170292606-2	26	3,13%	
SALAZAR TROYA ROSIBEL ALEXANDRA	171694820-1	26	3,13%	
SANCHEZ GUILLERMO RENE	170506407-7	26	3,13%	

RAZON.-

Certifico que listado que antecede constituye la renuncia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la COMPAÑIA DE TAXI ROTARYTAX S.A., al dñrec derecho preferente conforme lo dispone el Art. 181 de la Ley de Compañías, para el Aumento de Capital, resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día viernes 19 de Enero de 2018

Lo Certifico.-

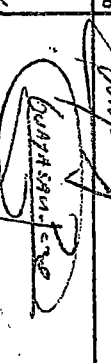

LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE TAXI ROTARYTAX S.A. QUE CONFORMAN EL CIENTO POR CIENTO
DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.

CELEBRADA EL DIA VIERNES 19 DE ENERO DE 2018

ACCIONISTA	CEDULA	# DE ACCIONES	% DE ACCIONES	FIRMA
ALQUINGA TUSA SEGUNDA JOSE	170976177-7	26	3,13%	
AMAGO CABRERA MARCO ANTONIO	171031080-4	26	3,13%	
ARCINIEGA GARCIA GUIDO REMAN	040113718-7	26	3,13%	
ATIENCIA NUÑEZ NERVO	171157301-2	26	3,13%	
AUZ GUAMAN SIXTO EFREN	100195761-0	26	3,13%	

CABRERA CABRERA SEGUNDO JOSE	170151451-3	26	3,13%	
CARLOSAMA FARINANGO LUIS ALFREDO	100237475-7	26	3,13%	
CHICO LEANDRO GONZALO	020050806-7	26	3,13%	
COFRE SANTOS NESTOR GONZALO	171054628-2	26	3,13%	
CUACES PABON FREDY EDWIN	040088407-8	26	3,13%	
DEFAS ANDRANGO CARMEN MIRYAN	100256691-5	26	3,13%	
FLORES JOSE ADOLFO GENARO	170595523-3	26	3,13%	
GAVILANES GARCIA EDGAR ENRIQUE	020191826-5	26	3,13%	
GORDON MARTINEZ FREDDY ROLANDO	171887088-2	26	3,13%	
GUAYASAMIN LAGUNA PEDRO HUMBERTO	171398620-4	26	3,13%	
GUERRON CAZARES OBER ARNULFO	040095841-9	26	3,13%	



LAGUNA MAFIA ROVINZON BINICIO	100249249-2	26	3,13%	
LAMIÑA CANDO ANGEL MARIA	170556833-3	26	3,13%	
LEON BUITRON CRUZ ELIAZ	100148624-8	26	3,13%	
LEON DEFAS CRISTIAN PATRICIO	171928951-2	26	3,13%	
LLUMAN CUNDURI MANUEL	060199954-3	26	3,13%	
MANTILLA GOMEZ PIEDAD DE LOS ANGELES	170520076-2	26	3,13%	
NUGSHI GUARACA JORGE UBALDINO	060392404-4	26	3,13%	
PAILACHO CHINCHERO VICTOR TOBIAS	170303320-7	26	3,13%	
PAILACHO PAILACHO WALTER ROLANDO	171911642-6	26	3,13%	
PASPUEL TEPU WILSON	040067029-5	26	3,13%	
PERALTA GUAMINGA JOSE WILLIAN	171063094-6	26	3,13%	

PONCE LOPEZ WILLMAN WILFRIDO	040113201-4	26	3,13%	
RAMOS BERMEO WALTER VICENTE	170440310-2	26	3,13%	
REINOSO REINOSO JOSE MIGUEL VIRGILIO	170292606-2	26	3,13%	
SALAZAR TROYA ROSIBEL ALEXANDRA	171694820-1	26	3,13%	
SANCHEZ GUILLERMO RENE	170506407-7	26	3,13%	

RAZON.-

Certifico que el listado que antecede corresponde a la totalidad del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑIA DE TAXI ROTARYTAX S.A., en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día viernes 19 de Enero de 2018.

Lo certifico.-

LUIS ALFREDO INGA GUANOLUIZA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01060038007
Papeleta: 16746599
Nombre: COMPAÑIA DE TAXI ROTARYTAX S.A.
Monto efectivo: 156.00
Monto cheques: 0.00
Monto total: 156.00
de Cheques: 0
Nombre Depositante: LUIS INGA
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. CUMBAYA - QUITO
Cajero: TORRESCW
Fecha: 01/25/2018 9:24
Horario: N

Quito, 07 de Marzo de 2017.

18564

Sr.

LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA

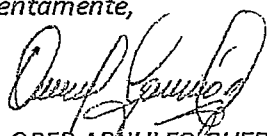
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A., celebrada el día de hoy, decidió por mayoría simple elegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la misma en lo judicial y extrajudicial. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A., fue constituida el 15 de Febrero de 2013, ante la Dra. Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima Encargada del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de Julio de 2013, bajo el número de inscripción 2711 y número de Repertorio 24908.

Atentamente,

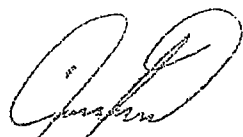


Sr. OBER ARNULFO GUERRON CAZARES

SECRETARIO AD-HOC

C.C. 0400958419

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A., y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales. Quito, 07 de Marzo de 2017



Sr. LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA

C.C.0502451305



TRÁMITE NÚMERO: 18564



RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuad...

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	14131
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4437
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	INGA GUANOLUISA LUIS ALFREDO
IDENTIFICACIÓN:	0502451305
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2711 DEL 19/04/2013.- NOT. 20 DEL 15/02/2013 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

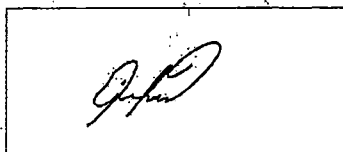
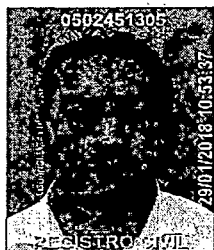
Quito, a

29 ENE 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502451305

Nombres del ciudadano: INGA GUANOLUISA LUIS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/JUAN
MONTALVO (SN. SEBASTI

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZALITIN CHICAIZA SANDRA LORENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: INGA SEGUNDO ANDRES

Nombres de la madre: GUANOLUISA MARIA DELFINA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-089-00374



183-089-00374

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: INGA SEGUNDO ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUANOLUISA MARIA DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-30

001004694

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

PRIMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES: INGA GUANOLUISA LUIS ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI

LATA CUNGA: JUAN MONTALVO

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

SANDRA LORENA CAIZALITIN CHICAIZA

0502451305

Quito - Ecu.

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....(ojos)

Quito, a

29 ENERO

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA NO.

009-233 NÚMERO

0502451305 CEDULA

INGA GUANOLUISA LUIS ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA

LATA CUNGA CANTON

JUAN MONTALVO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada del, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A. OTORGADO POR: LUIS ALFREDO INGA GUANOLUISA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, firmada y sellada el mismo día de su celebración.



RÓMULO JOSELITO PALLO Q. QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000050813



20181701020000081

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000081

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2018, (10:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00736

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORAN DE LA TORRE ROBERTO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717689663
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01035

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: En esta fecha tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que antecede, al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO ROTARYTAX S.A., otorgada el quince de febrero del año dos mil trece, ante la doctora DORIS ALMEIDA HURTADO, Notaria Vigésima del cantón Quito (Encargada), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a **TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Directorio Nacional de Registro
Registro



TRÁMITE NÚMERO: 11205



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	69599
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	871
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0502451305	INGA GUANOLUISA LUIS ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA / QUITO / 29/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXI ROTARYTAX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2711 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARONGA



1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26